



11 JUN 2014

Expte nº 50905-2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. María Lourdes BARRAZA, (L.U: 21895) solicita se le considere la materia INGLES TECNICO II, rendida y aprobada en la carrera de Bioquímica (Plan 1990) como materia electiva, para cubrir carga horaria de la materia ANTIBACTERIANO Metodología y Criterios e Interpretación, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. María Lourdes BARRAZA;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
 DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUÍMICA Y FARMACIA  
 (En Reunión Ordinaria de Fecha 06/06/2014)  
RESUELVE:**

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por Srta. María Lourdes BARRAZA, (L.U: 21895) y en consecuencia, disponer que la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la carrera de Bioquímica (Plan 1990) le sea considerada como materia electiva, para completar la carga horaria de la materia ANTIBACTERIANO: Metodología y Criterios e Interpretación, que se dicta en esta Facultad.

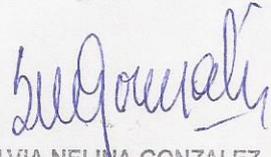
Art.2º)- Mantener los registros del libro de Actas de la asignatura "INGLES TECNICO II", rendida y aprobada en la Carrera de Bioquímica (Plan 1990) para la carrera de Bioquímica (Plan 1990-Asimilación 2007) como Electiva.

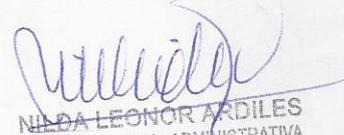
Art.3º)- Comuníquese. Cumplido pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. Nº: 0138 2014

HHB

  
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

  
 SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

  
 NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
 U.N.T.